

DECLARACIÓN DE WASHINGTON DE LA AMM SOBRE LAS ARMAS BIOLÓGICAS

Adoptada por la Asamblea General de la AMM, Washington DC, Estados Unidos, octubre 2002

Revisada en su redacción por la 164ª sesión del Consejo, Divonne-les-Bains, Francia, mayo 2003

Reafirmada por la 191ª Sesión del Consejo, Praga, República Checa, abril 2012, y

Revisada por la 74ª Asamblea General de la AMM, Kigali, Ruanda, octubre 2023

INTRODUCCION

Los rápidos avances en microbiología, biología molecular e ingeniería genética han creado oportunidades extraordinarias para la investigación biomédica y son una gran promesa para mejorar la salud humana y la calidad de vida. Sin embargo, la proliferación de estas tecnologías brinda la oportunidad de crear nuevos patógenos y enfermedades y simplificar los métodos de producción de armas biológicas. Las tecnologías son relativamente económicas y, debido a que la producción es similar a la utilizada en instalaciones biológicas como la fabricación de vacunas, son fáciles de obtener. La capacidad para producir y dispersar eficazmente armas biológicas existe en todo el mundo, lo que amenaza a los gobiernos y pone en peligro a las personas de todo el planeta

Las consecuencias de un ataque biológico serían insidiosas y devastadoras. Su impacto puede continuar con la transmisión secundaria y terciaria del agente, semanas, meses o años después de la epidemia inicial. Dada la facilidad para viajar y la creciente globalización, un brote en cualquier parte del mundo podría ser una amenaza para todas las naciones. Una gran cantidad de enfermedades graves y agudas que ocurren en un corto período de tiempo podrían abrumar las capacidades de los sistemas de salud en todo el mundo.

Los médicos y otro personal de salud están en primera línea para aliviar el sufrimiento humano causado por enfermedades epidémicas y serán los principales responsables de ocuparse de las víctimas de las armas biológicas.

Los participantes en la investigación biomédica tienen la obligación moral y ética de considerar las consecuencias del posible uso malicioso de sus hallazgos. Por medios deliberados o involuntarios, la modificación genética de microorganismos podría crear organismos más virulentos, resistentes a los antibióticos o con mayor estabilidad en el medio ambiente. La modificación genética de los microorganismos podría alterar su inmunogenicidad, permitiéndoles evadir la inmunidad natural y la inducida por vacunas. Los avances en ingeniería genética y terapia génica pueden permitir la modificación del sistema de respuesta inmunitaria de la población aludida para aumentar o disminuir la susceptibilidad a un patógeno o alterar el funcionamiento de los genes huéspedes normales.

Las medidas de no proliferación y control de armas pueden disminuir, pero no pueden eliminar por completo la amenaza de las armas biológicas. Por lo tanto, existe la necesidad de crear y adherirse a una ética globalmente aceptada que rechace la creación, la producción, la posesión y el uso de armas biológicas. La colaboración internacional es fundamental para construir ese consenso universal.

La Convención de Armas Biológicas de las Naciones Unidas (BWC) prohíbe la creación, producción, adquisición, transferencia, almacenamiento y uso de armas biológicas y tóxicas. Habiendo alcanzado una afiliación casi universal, la BWC constituye un elemento clave en los esfuerzos de la comunidad internacional para abordar la proliferación de armas de destrucción masiva y ha establecido una norma fuerte contra las armas biológicas.

Las asociaciones médicas y los médicos tienen la responsabilidad de educar al público y a los responsables de políticas sobre las consecuencias de las armas biológicas y de movilizar el apoyo universal para condenar la investigación, la creación o el uso de tales armas como moral y éticamente inaceptables. Tienen roles sociales y éticos importantes al exigir el pleno respeto de la BWC, estigmatizar el uso de armas biológicas, protegerse contra la investigación ilícita y poco ética y mitigar el daño causado por el uso de armas biológicas.

RECOMENDACIONES

Reconociendo la creciente amenaza de las armas biológicas, la AMM y sus miembros constituyentes condenan la creación, la producción o el uso de toxinas y agentes biológicos que no tienen justificación para propósitos profilácticos, protectores, terapéuticos u otros fines pacíficos, y hacen las siguientes recomendaciones:

Reforzamiento de la preparación y respuesta global a las emergencias en salud

Gobiernos y autoridades de salud nacionales:

1. Elaborar una estrategia para el acceso efectivo, coordinado y oportuno a medidas vitales de protección frente a nuevos patógenos, cualquiera que sea su origen, para todas las poblaciones en riesgo. La estrategia debe asegurar más capacidad para abordar la atención masiva de víctimas.
2. En conformidad con la [Declaración de la AMM sobre Epidemias y pandemias](#), satisfacer las necesidades importantes para:
 - Una inversión adecuada en los sistemas de salud pública, incluidos los recursos y suministros, para mejorar la capacidad de detectar, investigar y contener eficazmente los brotes de enfermedades raras o inusuales;
 - Un programa operativo de vigilancia mundial para mejorar la respuesta a las enfermedades infecciosas naturales y permitir la detección y caracterización más tempranas de enfermedades nuevas o emergentes.
3. Proporcionar a la OMS los medios adecuados para cumplir su función de liderazgo a la hora de garantizar una cooperación y coordinación internacionales apropiadas para la vigilancia y la acción sobre las enfermedades infecciosas emergentes.
4. Apoyar la elaboración de un instrumento legalmente vinculante de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias, que integre los principios de equidad y derechos humanos.
5. Desarrollar educación y capacitación en salud adecuadas y específicas para profesionales de la salud, líderes cívicos y el público por igual, así como programas colaborativos de investigación para mejorar el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de enfermedades.
6. Elaborar estrategias de comunicación para informar a los profesionales de la salud y al público sobre actos de bioterrorismo y brotes de enfermedades infecciosas, incluida la información local sobre los servicios médicos disponibles.
7. Financiar la investigación y el desarrollo para contrarrestar las armas biológicas, lo que incluye:
 - mejorar la comprensión de la epidemiología, la patogenia y el tratamiento de enfermedades causadas por posibles agentes de armas biológicas y la respuesta inmunitaria a dichos agentes;
 - por vacunas, productos farmacéuticos y antídotos nuevos y más efectivos contra las armas biológicas; y
 - para mejorar la detección de agentes biológicos y las capacidades de defensa.

Médicos, asociaciones médicas y otras entidades de salud:

8. Participar con las autoridades de salud locales, nacionales e internacionales en la elaboración e implementación de protocolos de preparación y respuesta ante catástrofes para actos de bioterrorismo y brotes de enfermedades infecciosas naturales. Estos protocolos deben utilizarse como base para la educación pública y de los médicos.
9. Apoyar y cumplir el papel importante de los médicos en la detección temprana de grupos inusuales de enfermedades o síntomas, que pueden resultar del uso de armas biológicas, para que puedan informarlo de inmediato a las instituciones apropiadas.
10. Los médicos en las especialidades pertinentes deben:
 - estar alerta a la ocurrencia de enfermedades y muertes inexplicables en la comunidad;
 - conocer las capacidades de vigilancia y control de enfermedades para responder a grupos inusuales de enfermedades, síntomas o presentaciones;
 - estar familiarizados con las manifestaciones clínicas, las técnicas de diagnóstico, las precauciones de aislamiento, los protocolos de descontaminación y la terapia/profilaxis de los agentes biológicos que probablemente se utilicen en un ataque;

- utilizar los procedimientos apropiados para evitar la exposición a ellos mismos y a los demás; y
- comprender los elementos esenciales de la comunicación de riesgos para que puedan comunicarse de manera clara y no amenazante sobre temas como los riesgos de exposición y las posibles medidas preventivas.

Contrarrestar la investigación de armas biológicas

Gobiernos y autoridades de salud nacionales:

11. Elaborar e implementar estrategias nacionales y mundiales de sensibilización sobre el desarrollo potencial de armas biológicas entre investigadores y profesionales, con información completa sobre el sistema de informes que se utilizará si es necesario.
12. Reforzar los mecanismos de supervisión responsables y transparentes y la regulación del trabajo de laboratorio biológico y de toxinas con el potencial para aplicaciones armadas.

Médicos:

13. Reconociendo la responsabilidad social de los médicos como científicos y humanitarios, de condenar la investigación científica para la creación y uso de armas biológicas y abogar contra el uso de la biotecnología y las tecnologías de la información con fines potencialmente dañinos.

Investigadores:

14. Considerar las consecuencias y posibles aplicaciones de su trabajo y equilibrar cuidadosamente la búsqueda del conocimiento científico con sus responsabilidades éticas para con la sociedad.

Fomento de mecanismos mundiales de vigilancia de la amenaza de las armas biológicas

Gobiernos:

15. Tomar las medidas necesarias para garantizar el respeto y la implementación de la CAB y reforzar su implementación con los medios apropiados, asegurando la transparencia y mecanismos adecuados de rendición de cuentas para los Estados miembros.

Médicos, asociaciones médicas y otras entidades de salud:

16. Abogar, en cooperación con las Naciones Unidas, incluida la OMS y otras entidades apropiadas, para el fortalecimiento de la Unidad de Apoyo a la Implementación bajo la CAB, incluidos los líderes médicos y de salud pública para monitorear la amenaza de las armas biológicas, para identificar acciones que puedan prevenir proliferación de armas biológicas, y elaborar un plan coordinado para examinar la aparición mundial de enfermedades infecciosas. Este plan debe abordar:
 - los sistemas internacionales de seguimiento y notificación para mejorar la vigilancia y el control de los brotes de enfermedades infecciosas en todo el mundo;
 - la formulación de un protocolo de verificación efectivo bajo la CAB;
 - educación de médicos y personal de salud pública sobre enfermedades infecciosas emergentes y posibles armas biológicas;
 - capacidad de laboratorio para identificar patógenos biológicos;
 - disponibilidad de vacunas y productos farmacéuticos apropiados; y
 - necesidades financieras, técnicas y de investigación para reducir el riesgo de uso de armas biológicas y otras amenazas importantes de enfermedades infecciosas.